

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6489 *NOVA TREMUJA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CETEB 2013, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas de Socios de Nova Tremuja, S.L., y Ceteb 2013, S.L., celebradas con carácter universal el día 26 de julio de 2019, han acordado por unanimidad la fusión de la dichas sociedades, mediante la absorción de Ceteb 2013, S.L., por Nova Tremuja, S.L., con la consiguiente disolución de la Sociedad Absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la Sociedad Absorbente.

En las Juntas de ambas sociedades, también se aprobó el cambio de denominación de la Sociedad Absorbente, que pasará a denominarse Nova Ceteb, S.L., así como los nuevos estatutos sociales que regirán la Sociedad Absorbente.

Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión común, suscrito por los Administradores de ambas sociedades involucradas, en fecha 30 de junio de 2019 y depositado en el registro Mercantil de Barcelona con fecha 26 de julio de 2019.

Estando ambas sociedades íntegramente participadas, de forma directa, por los mismos socios y en la misma proporción, que a la presente la fusión gemelar le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los nuevos estatutos y del balance de fusión. Los acreedores de estas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Vilanova i la Geltrú, 2 de agosto de 2019.- Los Administradores solidarios de ambas sociedades, Raimon Serret Simón y Susana Román Braña.

ID: A190045694-1